

COMUNICACIÓN DEL PROGRESO



INTERPLASTIC, S.A. DE C.V.

INDICE

Carta del director

Los diez principios del Pacto Mundial

Sección Derechos Humanos

- Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional
- Principio 2: Asegúrese de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Sección Normas Laborales

Interplastic debe apoyar:

- Principio 3: La libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;
- Principio 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio;
- Principio 5: La abolición efectiva del trabajo infantil, y
- Principio 6: La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

Sección Medio Ambiente

Interplastic debe:

- Principio 7: Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente;
- Principio 8: Adoptar iniciativas para promover la responsabilidad ambiental, y
- Principio 9: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Sección: Lucha contra la Corrupción

Interplastic debe:

- Principio 10: trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

CARTA DEL DIRECTOR

INTERPLASTIC, S.A de C.V es una empresa 100% mexicana y líder en la Fabricación de Plásticos Reforzados con fibra de vidrio (PRFV).

Inició sus operaciones en 1991, fabricando productos de PRFV por moldeo abierto, en ese año la empresa desarrollaba actividades de fabricación de partes para camiones urbanos y autobuses integrales. Actualmente tenemos más de 20 años de experiencia, contamos con personal calificado en el ramo y tecnología de punta que nos ha permitido estar a la vanguardia en el mercado.

En **INTERPLASTIC, S.A de C.V**, nos comprometemos a regirnos bajo los principios descritos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, asumiendo la responsabilidad de la implantación en nuestra organización y realizando anualmente el informe de “**Comunicación de Progreso**”.

INTERPLASTIC, S.A de C.V, es consciente de la implementación de los Principios dentro de la cultura organizacional y operacional, conlleva acciones cuyos resultados requieren de un proceso de maduración a mediano y corto plazo; los cuales, en su mayoría aún se encuentran en desarrollo debido a la reciente aceptación de los lineamientos que conllevan ser una Empresa Socialmente Responsable. Por este motivo, en los últimos meses hemos trabajado arduamente para regirnos por los 10 principios del Pacto Mundial en nuestra empresa con el principal motivo de trabajar día a día en cambiar y mejorar nuestra cultura organizacional.

INTERPLASTIC, S.A de C.V ratifica su compromiso sobre la implementación de estos principios y ha determinado de manera general, implementar planes de trabajo para cumplir con los 10 principios del Pacto Mundial. Evidenciando en la próxima entrega del Informe anual Correspondiente los avances de los planes de implementación, así como los resultados obtenidos.

Reciba un cordial saludo

Atentamente
Miguel Angel Romero Garcia
Gerente General Interplastic S.A de C.V

PRINCIPIO 1: APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PROCLAMADOS A NIVEL INTERNACIONAL.

PRINCIPIO 2: ASEGÚRESE DE QUE NO SON CÓMPLICES EN LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En Interplastic, S.A. de C.V., conocemos y estamos de acuerdo con la **DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** y concordamos que mediante la enseñanza y la educación, se promuevan los derechos y libertades.

Por tanto consideramos el respeto y la integridad como valores inalterables, siendo estos el soporte de nuestras acciones, el ejercer los principios que se describen en nuestro **CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA** fortalece el crecimiento de nuestra empresa, así mismo fomentamos una cultura de transparencia y legalidad en las relaciones con nuestros empleados que a continuación mencionamos, clientes y proveedores.

III. Con Nuestro Personal

“Nuestro proceso de selección y contratación del personal será de forma justa y no discriminatoria. Nos esforzamos para que el personal que labora en **Interplastic** sea respetado y pueda desarrollarse tanto profesional como personalmente.”

Respeto a la Individualidad

“No permitimos que exista cualquier tipo de discriminación ya sea por edad, sexo, religión, raza, preferencia sexual o cualquier condición que se encuentre protegida por la legislación aplicable; empleando este principio desde la selección, contratación, promoción, cambio de puesto, capacitación hasta la terminación de la relación laboral.”

Seguridad

“Buscamos proporcionar un ambiente de trabajo saludable y productivo que canalice el potencial del personal que integra **Interplastic**. Así mismo, fomentamos la colaboración y el trabajo en equipo promoviendo siempre el respeto de los derechos humanos.

Igualmente, promovemos la seguridad de clientes, proveedores y del entorno en el que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos.”

Trabajo de familiares

“El proceso de selección, contratación y desarrollo en **Interplastic** serán justas, por tanto pueden trabajar familiares, parejas del personal que labora en nuestra organización siempre y cuando no afecte el buen funcionamiento de la institución y no genere un conflicto de interés.”

DIFUSIÓN DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA

Se realizo una difusión al 100% del personal que labora en nuestra empresa, abordando los puntos que a continuación se describen:

- Con nuestros clientes,
- Con nuestro consejo directivo
- Con nuestro personal
- Con nuestros proveedores
- Con nuestra competencia
- Con el gobierno
- Con la Comunidad y
- Con la productividad

Tomando en cuenta a todas las áreas y niveles de la empresa , con esto reafirmamos el compromiso de ofrecer seguridad y confianza a nuestros empleados.

Ver imagen 1 (lista de asistencia de difusión de Código de Ética)

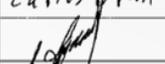
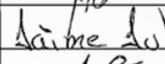
		INTERPLASTIC S.A. DE C.V.	
		LISTA DE ASISTENCIA	
FECHA:		21-abril-2015	HORA: 19:00 pm
NOMBRE DEL CURSO/ EVENTO:		Difusión de código de Ética	
INSTRUCTOR:		Marcos Zetina Ortiz	
No	NOMBRE	AREA	FIRMA
1	Y. Alberto F. Zetina	Moldes	
2	Carlos Bran	Moldes	Carlos Bran
3	Giovanni Alfonso Neri	Calidad	
4	JATZEE ORTIZ	VENTAS	
5	Jessica V. Hdez Maza	Moldes	
6	Jaime Julio Sanabria	Moldes	Jaime Julio
7	Manuela Chavez H	Moldes	
8	Sergio Robles	Almacén P.I.	
9	Marcos Antonio Lara López	Ingeniería	
10	Juan Esteban Martínez	Almacén P.I.	
11	Osas Orango Alcalá	Manten	
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Imagen 1

BUZON DE SUGERENCIAS

Reafirmando la confianza con nuestros empleados, activamos un canal de información directa, de manera anónima y segura por medio de la implementación del sistema de Buzón de Sugerencias en caso de cualquier violación a los derechos fundamentales, para dar solución a los problemas y tomar en cuenta las sugerencias de mejora por parte del personal.

El seguimiento del buzón de sugerencias se realizará mensualmente mediante un informe que será presentado a la Dirección, en el cual se identifica los puntos relevantes encontrados, definiendo los planes de acción a ejecutar.

Ver imagen 2 (lista de asistencia de difusión de buzón de Sugerencias)

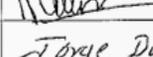
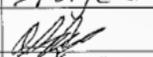
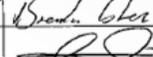
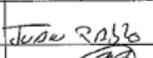
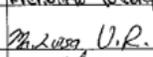
		INTERPLASTIC S.A DE C.V.	
		LISTA DE ASISTENCIA	
FECHA:		29-Mayo-2015	HORA: 11:30 a.m.
NOMBRE DEL CURSO/ EVENTO:		Difusión de mecanismo de buzones	
INSTRUCTOR:		Alejandra Guadarrama	
No	NOMBRE	AREA	FIRMA
1	Francisco Puga Hernandez	Subdon	
2	Gonzalez Ruiz Adrian	parte Fibra	
3	Adilene Ibarra Zapata	Intendencia	
4	Jorge Durán Morales	Picador	Jorge Durán M
5	Adrian Gonzalez Torres	picador	
6	Valente Danes Cruzado	P. guido	
7	Brenda Gomez	Picad.	Brenda Gomez
8	Jose Antonio Melendez	Picado	
9	Juan Carlos Luis	picador #1	
10	Juan Pablo Garcia Arriaga	tapizado	Juan Pablo Garcia Arriaga
11	Rodolfo Pineda B	Tapizado	
12	Jose Luis Serna	Honeria	
13	Herberto Puebla	Honeria	Herberto Puebla
14	Marlissa Uribe Rodriguez	Poluretano	Marlissa U.R.
15	Emmanuel Hernandez	Pisos	
16	Victor Bautista Cadena	Baños	
17	Rosa-Elica Cardona Cruz	Pisos	
18			
19			
20			

Imagen 2

CAMPAÑA: “EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO DAÑA LA PRODUCTIVIDAD”

Tomando en cuenta nuestro compromiso de respeto e igualdad con nuestros colaboradores , realizamos una campaña de prevención e identificación de acoso y hostigamiento.

Colocando en las áreas de mayor transito de personal y en todas las instalaciones de la empresa carteles informando los tipos de acoso y prevención del mismo.

Asimismo realizamos platicas informativas del Código de Ética y conducta denotando la sección que a continuación mencionamos para fortalecer dentro de la empresa un ambiente de trabajo libre de hostigamientos.

Desarrollo y Valores

“No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal. No permitimos el favoritismo o sobornos de cualquier persona para el crecimiento dentro de **Interplastic**. Por el contrario, serán las actitudes y aptitudes requeridas las que rijan el crecimiento del personal dentro de la organización.

Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes.”

Código de Ética y Conducta: Sección III inciso d)

PRINCIPIO 3: LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

El cumplimiento a las leyes laborales y reglamentos establecidos por la legislación es un factor muy importante para ofrecer confianza y transparencia, a nuestros empleados.

Interplastic, se apeg a los reglamentos establecidos por las Leyes aplicables dentro de nuestra entidad federativa.

Por tal motivo nuestra empresa cuenta con la participación de un sindicato.

Imagen 4 Carta Sindical



UNIDAD NACIONAL
OBRERA

ASUNTO: SE REMITE CONVENIO DEL
CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
FIRMADO EN REVISIÓN PARA SU DEPOSITO.

Incremento directo al salario: 5%

C. PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D.F.
P R E S E N T E. 003900

JORGE ANTONIO LOYO PEREZ, Secretario General de la
AGRUPACION SINDICAL DE TRABAJADORES, TRABAJADORAS, EMPLEADOS
Y EMPLEADAS DE MOSTRADOR, AGENTES DE VENTAS DE
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, con domicilio para recibir notificaciones el
ubicado en Doctor Olvera, Número 159, Interior 7, Colonia Doctores, México,
06720, Distrito Federal, respetuosamente comparezco y expongo:

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por lo
Artículos 390 y 399 de la Ley Federal del Trabajo, en este acto exhibo por triplicado el
Contrato Colectivo de Trabajo firmado en revisión para su depósito entre el Sindicato
que represento y la empresa INTERPLASTIC, S.A. DE C.V. (CUYA ACTIVIDAD
PRINCIPAL ES LA COMPRA-VENTA, DISTRIBUCION DE FIBRA DE VIDRIO Y
DEMÁS PRODUCTOS PERMITIDOS POR LA LEY, IMPORTAR, EXPORTAR,
FABRICAR, VENDER, DISTRIBUIR Y COMERCIAR CON AGENTES DE VENTAS),
con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle de Manuel Alemán, Manzana
58, Lote 6, Colonia La Conchita (Anteriormente la Concepción), Zapotitlán, Delegación
Tláhuac, C.P. 13360, Distrito Federal, contando además con dos establecimientos

DR. OLVERA 159, COL. DOCTORES, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO, 06720, DISTRITO FEDERAL.
TEL. 55 88 17 48, 55 78 55 38, 55 78 08 47 E-mail: unokadosh@yahoo.com.mx

PRINCIPIO 4: LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO FORZOSO Y OBLIGATORIO;

Los horarios laborales dentro de Interplastic están basados en la Ley Federal del Trabajo, y los [Convenios Internacionales para erradicar las peores formas de trabajo](#)

El control de los horarios de trabajo se realiza mediante un reloj checador electrónico mediante huella digital, donde se registra: inicio de jornada laboral, salida e ingreso de la hora de comida y final del día laboral.

COAS - CONTROL DE ASISTENCIA

REPORTE DE ASISTENCIA / PERIODO : Del 11 May 2015 Al 15 May 2015

REPORTE DE : EL EMPLEADO 130

EMPLEADO	FECHA	HORA DE CHEQUEO	TIEMPO TRABAJADO
130			
GUILLERMINA SANABRIA PEREZ			
	11 Mayo 2015	07:02:10	
	11 Mayo 2015	12:30:44	05:28:34
	11 Mayo 2015	13:59:54	
	11 Mayo 2015	18:08:06	04:08:12
	12 Mayo 2015	07:01:25	
	12 Mayo 2015	12:34:24	05:32:59
	12 Mayo 2015	14:00:03	
	12 Mayo 2015	18:46:59	04:46:56
	13 Mayo 2015	07:02:39	
	13 Mayo 2015	12:33:32	05:30:53
	13 Mayo 2015	14:00:21	
	15 Mayo 2015	07:59:06	41:58:45
	15 Mayo 2015	14:00:01	
	15 Mayo 2015	18:07:46	04:07:45
			71:34:4

Nota: en el caso del día 14 de mayo, solicito un permiso que se anexa en el formato "permiso de salida"

PAGO DE TIEMPO EXTRA

INTERPLASTIC SA DE CV
INT9103071Z3

RECIBO
9
Tipo de Comprobante: EGRESO

RECIBO DE NÓMINA

DATOS DEL EMPLEADOR

R.F.C.	Razón Social	Registro Patronal
INT9103071Z3	INTERPLASTIC SA DE CV	
Domicilio Fiscal	MIGUEL ALEMANV MZ 58 LT6 LA CONCHITA ZAPOTITLAN ZAPOTITLAN DISTRITO FEDERAL MEXICO C.P. 13360	Regimen Fiscal PERSONAS MORALES REGIMEN GENERAL DE LEY

DATOS DEL EMPLEADO

No. Empleado	Nombre	Departamento	Puesto
000144	DANIEL ALVAREZ NAZARIO		
R.F.C.	C.U.R.P.	No. Seguridad Social	Tipo de Contrato
AAND730307PA5	AAND730307HDFLZN09	45887320930	BASE
Fecha de Ingreso	Antigüedad	Salario Base Cot.	Salario Integrado
28/abr/2005	523 semanas	\$202.80	\$202.80
			Fecha de Pago
			10/may/2015
			Periodo de Pago
			Del 04/may/2015 al 10/may/2015
			Días Pagados
			7.00

PERCEPCIONES

Código	Descripción	Monto
001	Sueldos y salarios	1,353.38
002	Subsidio p/rel empleo	0.00
003	Despensa	175.94
004	Premio Puntualidad	135.34
005	Premio Asistencia	135.34
104	Tiempo extra	707.14
107	Gratificación	200.00
120	Bono Puntualidad	100.00

TOTAL DE PERCEPCIONES

2,807.14

DEDUCCIONES

Código	Descripción	Monto
098	Retención ISR	256.40
099	Cuota IMSS	33.88
103	alimentos	17.50

TOTAL DE DEDUCCIONES

307.58

TOTAL A PAGAR

2,499.56

Recibi de la Empresa INTERPLASTIC SA DE CV la cantidad anotada en "Total a Pagar" que incluye todas las percepciones que estipula la Ley Federal del Trabajo, así como también certifico que no se me adeuda cantidad alguna por otro concepto.

[Firma manuscrita]
Firma del Empleado

No. de serie del CSD del Emisor: 00001000000202719257

Fecha y hora de Certificación: 05/05/2015 06:56:44p.m.

Fecha y hora de Emisión: 05/05/2015 06:54:15p.m.

No. de serie del CSD del SAT: 00001000000301205071

Folio Fiscal: 5A2DC334-6EE4-472C-D610-F40CBF7B507B

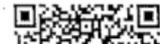
Importe con Letra: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 56/100 MX

Método de Pago: Dispersión

Forma de Pago: pago en una sola exhibición

Sello Digital del Emisor:

cl.+j6gSF+WDEtCQ8EHF4pb1/Q7dUMjNY29UQ85b4bTw4Np9yWjplMG/Ywp7tq4AHZQ961INX56MXPdqrK5pg9e9JAphGwNnuD4QvJzU38



El pago de las horas extras se realiza de acuerdo al salario correspondiente por hora de jornada ordinaria, de acuerdo a las disposiciones legales de nuestra entidad Federativa

PRINCIPIO 5: LA ABOLICIÓN EFECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL, Y FORZOSO

Interplastic, tiene la convicción de que los niños forman parte de uno de los sectores más importantes de la sociedad Mexicana. por este motivo respetamos las leyes y estamos en contra del **trabajo infantil** la contratación de menores de edad para el trabajo, así como aquellos que no hayan terminado su educación obligatoria.

Actualmente en nuestra plantilla de trabajadores no se tiene contratado a ningún menor de edad, y cada que se realiza la publicación de un nuevo empleo INTERPLASTIC requiere la mayoría de edad para todos sus colaboradores.



SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

V 3.4.6

Período de Proceso: Abril-2016
Fecha de Proceso: 17/may/2016

Registro Patronal:	Y52-29015-10-1	RFC:	IGS-140430-UJ1	Area Geográfica:	A (Homologada a partir del 01/10/2015)
Nombre o Razón Social:	INTER GRUP STAFF SA DE CV	Delegación IMSS:	DELEGACION NORTE (DF) 39	SubDelegación IMSS:	MAGDALENA DE LAS SALINAS 11
Actividad:	SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA	Pob., Mun. / Deleg.D.F.:	MIGUEL HIDALGO	Prima de R.T.	0.56082%
Domicilio:	MARINA NACIONAL 45 EDIF F INT 603				
Código Postal:	11410	Entidad:	DISTRITO FEDERAL		

No. de Seguridad Social	N O M B R E										RFC/CURP			CLAVE DE UBICACIÓN			
14-06-85-2641-8	MORENO SANCHEZ MARCO ANTONIO										MOSM850604HQTRNR05						
25	408.83	0	5	447.00	62.60	22.77	85.85	30.66	128.78	45.99	57.32	178.86	63.88	102.21	1,062.62	163.30	1,225.92
37-90-72-0101-8	MORENO VALDEZ ADRIANA										MOVA-721118-						
30	174.02	0	0	447.00	0.00	0.00	36.54	13.05	54.82	19.58	29.28	91.36	32.63	52.21	711.21	65.26	776.47
14-07-90-5484-8	NIEVES MORENO JESUS										NIMJ900606HQTVR503						
28	134.38	0	2	447.00	0.00	0.00	28.22	10.08	42.33	15.12	21.10	65.85	23.52	37.63	642.13	48.72	660.85
14-04-88-0411-7	NIEVES RIVERA HUMBERTO										NIRH880310HQTVM09						
30	186.71	0	0	447.00	0.00	0.00	39.21	14.00	58.81	21.00	31.41	98.02	35.01	56.01	730.46	70.01	800.47
14-08-91-2211-4	NORBERTO ESPINOSA JUAN ANTONIO										NOEJ911214HQTRSN04						
30	250.63	0	0	447.00	10.40	3.78	52.63	18.80	78.95	28.20	42.17	131.58	46.99	75.19	837.92	97.77	935.69
14-93-74-3758-1	OLGUIN ROSAS JESUS										OURJ-740429-						
23	392.93	0	7	447.00	57.36	20.86	82.52	29.47	123.77	44.20	50.68	158.15	56.48	90.37	1,009.85	151.01	1,160.86
45-00-81-3247-9	OLMOS MORALES OSWALDO										OOMO-810920-						
30	197.58	0	0	447.00	0.00	0.00	41.49	14.82	62.24	22.23	33.24	103.73	37.05	59.27	746.97	74.10	821.07

PRINCIPIO 6: LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN.

III. Con Nuestro Personal

Nuestro proceso de selección y contratación del personal será de forma justa y no discriminatoria. Nos esforzamos para que el personal que labora en **Interplastic** sea respetado y pueda desarrollarse tanto profesional como personalmente.

•Respeto a la Individualidad

No permitimos que exista cualquier tipo de discriminación ya sea por edad, sexo, religión, raza, preferencia sexual o cualquier condición que se encuentre protegida por la legislación aplicable; empleando este principio desde la selección, contratación, promoción, cambio de puesto, capacitación, hasta la terminación de la relación laboral.

•Seguridad

Buscamos proporcionar un ambiente de trabajo saludable y productivo que canalice el potencial del personal que integra **Interplastic**. Así mismo, fomentamos la colaboración y el trabajo en equipo promoviendo siempre el respeto de los derechos humanos.

Igualmente, promovemos la seguridad de clientes, proveedores y del entorno en el que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos, [para ello contamos con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, formado por la Gerencia General, la Comisión de Seguridad e Higiene y la alta Dirección.](#)

	INTERPLASTIC S.A. DE C.V.	Emisión	JULIO, 2015.
	REGLAMENTO INTERIOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Revisión	0
		Página	1 de 8

**REGLAMENTO INTERIOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
INTERPLASTIC.**

CAPITULO PRIMERO: DECLARACIONES GENERALES
Para la interpretación del presente reglamento se entiende por:

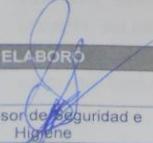
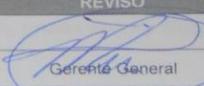
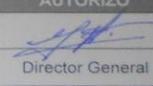
Ley: La Ley Federal de Trabajo Vigente
Patrón: Persona que utiliza los servicios de uno o más trabajadores. Gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración serán considerados representantes del patrón.
Trabajadores: Todo el Personal al servicio de la Empresa.
Centro de trabajo: Lugar donde se realizan actividades laborales, plantas 1, 2 y 3 de INTERPLASTIC, S.A. de C.V.

En INTERPLASTIC, S.A. de C.V. conscientes de la necesidad de otorgar la máxima protección tanto a la salud y a la vida de los trabajadores, así como la integridad de las instalaciones y equipos de la empresa, reconocen que la seguridad e higiene forman parte integral e inseparable del trabajo mismo, por lo que debe ser una actividad permanente en todos los niveles y ramas de la actividad.

Para cumplir con este propósito INTERPLASTIC S.A. de C.V. ha puesto especial desempeño en que todas las disposiciones, legales contractuales y reglamentarias sobre la materia tengan la más amplia difusión con el fin de que sean debidamente conocidas y observadas por todos los trabajadores.

El presente reglamento interior de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a INTERPLASTIC S.A. de C.V. y las normas y disposiciones legales que aquí se enuncian servirán al trabajador como una guía que lo habrá de alertar sobre los riesgos a los que está expuesto en el desempeño de su trabajo, será responsabilidad de todos los trabajadores conocerlo y exigir su cumplimiento en todas aquellas disposiciones, que a cada uno les aplica.

México D.F. a julio del 2015.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Supervisor de Seguridad e Higiene	 Gerente General	 Director General

•Claridad y Responsabilidad de las Funciones

Compartimos con el personal que integra **Interplastic** la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, logrando así la correcta realización de las actividades e involucramiento en las mismas.

•Desarrollo y Valores

No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal. No permitimos el favoritismo o sobornos de cualquier persona para el crecimiento dentro de **Interplastic**. Por el contrario, serán las actitudes y aptitudes requeridas las que rijan el crecimiento del personal dentro de la organización.

Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes.

SECCIÓN MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7: MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE;

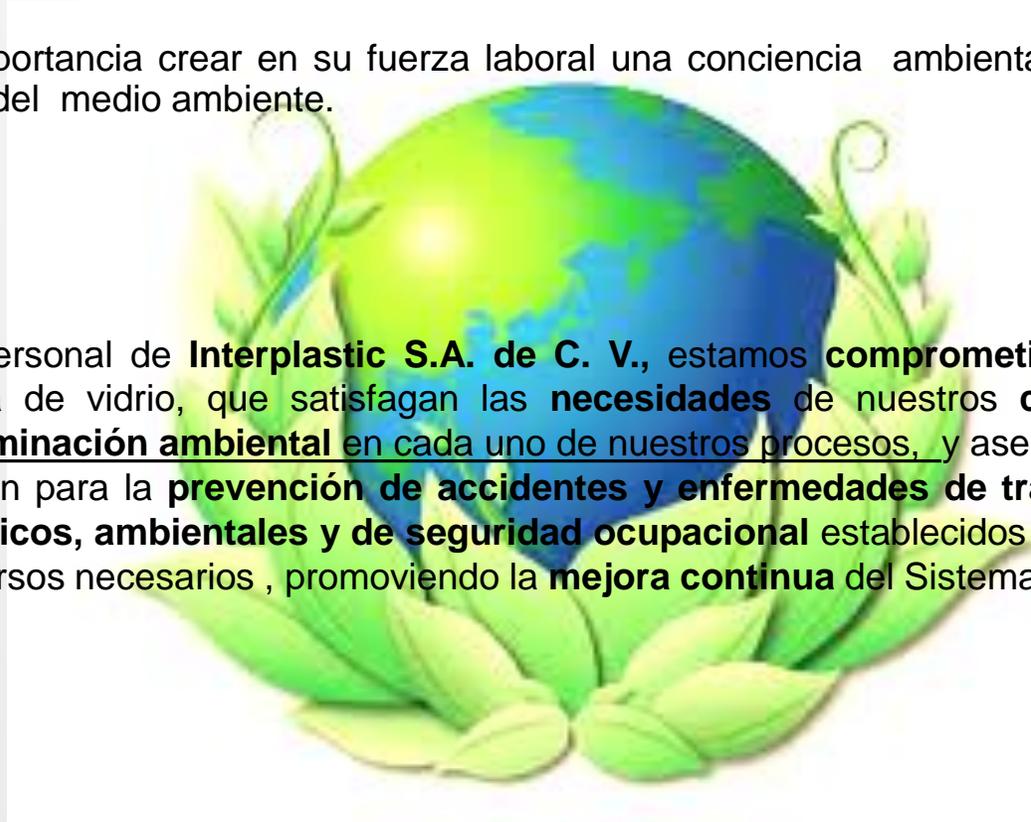
PRINCIPIO 8: ADOPTAR INICIATIVAS PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y

PRINCIPIO 9: FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE.

Para Interplastic, es de suma importancia crear en su fuerza laboral una conciencia ambiental por ello se llevaron a cabo distintas campañas de fomento al cuidado del medio ambiente.

POLÍTICA INTEGRAL

La Dirección General y todo el personal de **Interplastic S.A. de C. V.**, estamos **comprometidos** a proporcionar soluciones en la fabricación de productos de fibra de vidrio, que satisfagan las **necesidades** de nuestros **clientes** en tiempo, costo y calidad. Reduciendo el **impacto** y la **contaminación ambiental** en cada uno de nuestros procesos, y asegurar la integridad de las instalaciones y del personal que en ellas laboran para la **prevención de accidentes y enfermedades de trabajo**, cumpliendo con la **legislación aplicable y los lineamientos técnicos, ambientales y de seguridad ocupacional** establecidos por la organización y sus clientes, por tal motivo se proporcionan los recursos necesarios, promoviendo la **mejora continua** del Sistema de Gestión Integral y su desempeño.



SECCIÓN MEDIO AMBIENTE

**PRINCIPIO 8: ADOPTAR INICIATIVAS PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y
PRINCIPIO 9: FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON
EL MEDIO AMBIENTE.**

Para fomentar el cuidado del medio ambiente dentro y fuera de las instalaciones de Interplastic establecimos objetivos y metas que a continuación describimos:

NUESTROS OBJETIVOS INTEGRALES

1. Cumplir el programa de revisión de indicadores
2. Disminuir los re trabajos
3. Reducir el consumo de energía eléctrica año con año
4. Utilizar consumibles amigables con el medio ambiente
5. Controlar la disposición y recolección de residuos peligrosos

NUESTRAS METAS AMBIENTALES

1. Realizar campañas mensuales de concientización sobre impactos ambientales.
2. Sustituir consumibles que sean de materiales reciclados.
3. Disponer del 100% de residuos peligrosos

CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION CONSUMO DE ENERGÍA.

Como parte de la concientización al cuidado del medio ambiente se realizaron campañas al 100% del personal que labora dentro de Interplastic en las que se destaca:

- El Consumo de Energía
- Separación de residuos
- El consumo de agua



	INTERPLASTIC S.A DE C.V.
	LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 27 de febrero de 2015 HORA: 9:00 am

NOMBRE DEL CURSO/ EVENTO: Campaña sobre el consumo de energía

INSTRUCTOR: Marcos Zetina Ortiz

No	NOMBRE	AREA	FIRMA
1	Salvador Granados Miramón	Calidad	
2	Viviana Guevara Arturo	Producción	
3	Nancy CASTAÑEDA	RECEPCION	
4	Adriana Aguilar Martínez	PCP	
5	Jessica Camacho Ullasator	Compras	Jessica
6	Juan Antonio Martínez Ortiz	Post-Venta	Juan Antonio
7	EdUARDO HERNÁNDEZ GARCÍA	Mantenimiento	
8	Joel Valdivinos Garza	Compras	Joel Valdivinos
9	JAYZEE CANUA	VENTAS	
10	Victoria Bautista	ISO 9001	
11	Karen Bautista Aldé	Entrenamiento	Karen
12	Tania Ortiz Miranda	Sistemas	Tania
13	Mario A. Garduño García	Ingeniería	
14	OscaRni MIPAO DEVI	Calidad	
15	MARCO A. LAJA LÓPEZ	Ingeniería	
16	Sandra Martínez Flores	Calidad	
17			
18			
19			
20			

SEPARACIÓN DE RESIDUOS

	INTERPLASTIC S.A DE C.V.
	LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 28 mayo - 2015 HORA: 10:00am
 NOMBRE DEL CURSO/ EVENTO: Difusión de Separación de Residuos
 INSTRUCTOR: Marcos Zetina Ortiz

No.	NOMBRE	AREA	FIRMA
1	Luis Crespo Luna	Puestos # 1	[Firma]
2	Francisco Puga Hernandez	Subción	[Firma]
3	Ana Karen Reyes Cortes	Preparado	Ana Karen Reyes
4	Lizbeth Arizaga Vazquez	Preparado	Lizbeth Arizaga V.
5	Rodrigo Mendón Chaltala	Subción	Rodrigo Chaltala
6	Ana Karen Pantana Gaspar	Picado	[Firma]
7	Antonio Rodriguez Mtz	Picado	[Firma]
8	Salvador Gonzalez Xu	Picado	[Firma]
9	Brenda Glez	Picador	Brenda Glez
10	WALENTE DAVIAS	Picador	[Firma]
11	Accacio Mendon	Gelcoat	Accacio M.
12	Paul Isidoro S	Almacen 1	[Firma]
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

COMO SEPARAR LOS RESIDUOS.

En Interplastic se manejan los siguientes contenedores para la separación de los residuos:

Fibra Contaminada: Todos los residuos de resina, Gel-coat, fibra contaminada.

Cartón Contaminado: Cartón contaminado.

Vinil: Desechos de sobrante de vinil sin contaminar.

Poliuretano y Polietileno: Residuos de Poliuretano, bolsas de polietileno y vinil contaminado.

Poliestireno y Polietileno: Residuos de Foam, hule burbuja y película estirable

Aserrín: Solamente aserrín sin que este contaminado.

Madera: Residuos de madera y sobrantes

Cartón: Solo el cartón limpio.

Basura inorgánica: Todo aquel desecho que no presenta un origen biológico, es decir, no proviene de un organismo vivo directamente sino que proviene del medio industrial o es el resultado de algún proceso no natural.

Ejemplo: botellas de plástico, papel.



TRASLADO DE LOS RESIDUOS

Se ha destinado los días **martes y jueves** para que todas las áreas lleven sus residuos al almacén temporal y posterior disposición.



TODO JUNTO ES BASURA, SEPARADO ES UN RECURSO.



SEPARACIÓN DE RESIDUOS



¿Qué es un residuo?

Es un material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final.

¿Cómo se clasifican los residuos?

Los residuos se clasifican en:

- Residuos Peligrosos
- Residuos de Manejo Especial
- Residuos Sólidos Urbanos

CAMPAÑA EN CONSUMO DE AGUA

	INTERPLASTIC S.A DE C.V.
	LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 07-abril-2015 HORA: 9:30

NOMBRE DEL CURSO/ EVENTO: Campaña sobre el consumo de agua

INSTRUCTOR: Marcos Zetina Ortiz

No	NOMBRE	AREA	FIRMA
1	Carlos Bran	Módelas	Carlos Bran
2	Rafael Sánchez Hdez	Pintura	Rafael S.
3	Arturo Varela Guibauer	Producción	Arturo v.a.
4	Maria A. Lara López	Ingeniería	
5	Giovanni Vilpos Neri	Calidad	
6	Salvador González Miramón	Calidad	
7	Jessica Camacho	Compras	Jessica
8	Juan Antonio Martínez	Post-Ventas	
9	JANZEE GARZA	VENTAS	
10	Jos. Mazaedo	Ventas	
11	Alejandra Guadalupe	Rec. Humanos	
12	Adriana Aguilar Martínez	PCP	
13	DANIEL ALVAREZ N.	EMBARQUE	
14	Tania Ortiz Miranda	Sistemas	
15	Juan Valdovinos	Logística	
16	Joel Valdovinos Garcia	Compras	Joel Valdovinos
17	Manuel E. Méndez	Ingeniería	
18	Evaristo Zetina Ortiz	Calidad	
19	Maria A. Guadalupe Garcia	Ingeniería	
20	Jo Carlos Ramirez Salmerón	Producción	

CÓMO PODEMOS CUIDAR EL AGUA?

Marzo, 2015.



Rellena tus propios recipientes de agua. El agua embotellada incrementa la generación de residuos.

No arrojes aceite, liquido de frenos o anticongelante al drenaje. Son sustancias altamente contaminantes.



No juegues con el agua.



Quando observes fugas de agua en la calle y deficiencias en el suministro, reporta al 5654-3210



RECUERDA QUE:

“EL AGUA QUE TIRES HOY, ES LA QUE VAS A NECESITAR MAÑANA”

SECCIÓN: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10: LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS LA EXTORSION Y EL SOBORNO.

Con Nuestro Personal

Integridad y Corrupción

No aceptamos ninguna forma de soborno así como no toleramos la corrupción dentro de nuestra empresa.

Recibir regalos, favores, dinero demerita la reputación de **Interplastic** y no permite el crecimiento de la organización por tanto no aceptamos ningún tipo de compensación que no sea por trabajo realizado.

Con Nuestros Proveedores

Anticorrupción

Estamos comprometidos en realizar todas nuestras actividades de forma íntegra y transparente, por tanto no consentimos ningún acto de corrupción o soborno en ninguna de nuestras actividades ya sea dentro o fuera de **Interplastic**.

No recibimos ningún tipo de compensación (dinero, regalos, viajes, descuentos) únicamente aquellos productos que sean promocionales que tengan un valor simbólico, por tanto solicitamos a nuestros proveedores cooperen con nuestra política anti soborno, en caso de tener alguna situación de soborno se tomaran las acciones pertinentes